

RESOLUCIÓN MOTIVADA 176/UAIP-2017


En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas con quince minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 121-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED] solicitando la siguiente información: "Informe sobre economías de la línea presupuestaria de salarios del año 2017; Economías de la línea de Bienes y Servicios de 2017; Fondos propios y sus economías durante 2017; Ejecución presupuestaria de Enero a Agosto del año 2017". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a la Licda. Lorena de Ramos, Jefa de la Unidad de Presupuesto, obteniendo respuesta, por medio del memorando número 82/2017, de fecha veinticinco de septiembre del presente año, en el que se adjunta la información solicitada.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente de los requerimientos y que fueron proporcionados por la unidad administrativa correspondiente.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

